

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,  
Investigación y Mar Menor

**3234 Anuncio de información pública simultánea del Plan de Residuos de la Región de Murcia Horizonte 2035 y Estudio Ambiental Estratégico.**

Mediante Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2026, se ha formulado la versión inicial del Plan Residuos de la Región de Murcia Horizonte 2035 de fecha 29 de junio de 2026 y el Estudio Ambiental Estratégico disponiéndose su sometimiento a información pública por un plazo de 45 días hábiles, y simultáneamente, a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas, por un plazo de 30 días hábiles, a los efectos previstos en los artículos 21 y 22 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Asimismo se ha dispuesto que paralelamente, se someta a información pública el documento denominado Plan Residuos de la Región de Murcia HORIZONTE 2035, redactado en base a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Residuos y suelos contaminados para una economía circular, y se someta a audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, para la formulación de alegaciones.

El Plan de Residuos de la Región de Murcia Horizonte 2035 y el Estudio Ambiental Estratégico, podrá consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

[Trámite de audiencia e información pública - Portal de la Transparencia](#)

En Murcia, a 29 de junio de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,  
Juan Antonio Mata Tamboleo.